



DOCUMENTO BASE

5° Diálogo Hemisférico de Género entre Ministerios de Trabajo: Hacia una inspección laboral con enfoque de género

20 de septiembre de 2022

10:00 a.m. a 1:00 p.m. (EST – Verificar horario local)

Toda la información del evento se actualizará en la página web:

http://rialnet.org/inspeccion_enfoque_genero

[Registro en línea aquí](#)

CONTENIDO

1. Descripción y antecedentes..... 1
2. Agenda preliminar 3
3. Preguntas orientadoras.....3
4. Información técnica y de conexión.....4

1. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES

El '5° Diálogo de Género entre Ministerios de Trabajo: Hacia una inspección laboral con enfoque de género', es la primera actividad hemisférica realizada por la Red de Puntos focales de Género de la Red Interamericana para la Administración Laboral (**RIAL/GÉNERO**).

La RIAL/GÉNERO se creó en marzo de 2022 por iniciativa de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo luego de la realización de cuatro diálogos entre 2020 y 2022 donde pudo verificarse la relevancia y utilidad de contar con un espacio dedicado de intercambio. La RIAL/GENERO es una comunidad especializada de la RIAL/OEA que persigue el gran propósito de contribuir a lograr la plena igualdad de género en el mundo del trabajo, a través del fortalecimiento de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo de las Américas. Para cumplir con este objetivo, la Red, conformada por las personas encargadas de dichas áreas o unidades, cuenta con herramientas como portafolio de programas, cooperación bilateral, y diálogos o eventos hemisféricos, entre otras. Las actividades de la Red se sustentan en los compromisos de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y cuentan con la asesoría técnica de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), ambas de la OEA.

En su Plan de Trabajo 2022-2023, la RIAL/GÉNERO incluyó la realización de este 5º Diálogo sobre incorporación de enfoque de género en la inspección de trabajo, entendida como el eje de la administración del trabajo para garantizar el cumplimiento de la legislación.

De acuerdo con el Convenio 81 de la OIT sobre la inspección del trabajo, el sistema de inspección está encargado no sólo de velar por el cumplimiento de la legislación laboral, sino también de facilitar información técnica y asesorar a empleadores y trabajadores, y reportar a las autoridades las deficiencias o abusos que no estén específicamente cubiertos por la ley. En consecuencia, las y los inspectores desempeñan una importante función, al asegurar que la ley se aplique de modo igualitario a todas las personas, pero también como potenciales agentes de cambio social.

Los países de las Américas han reconocido ampliamente este indispensable rol, y en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), reafirman constantemente el compromiso de fortalecer y actualizar la inspección del trabajo. En la XXI CIMT, los Ministros y Ministras reconocieron de nuevo a la inspección laboral “como una de las instituciones centrales para (...) garantizar el cumplimiento de la legislación laboral” y se comprometieron a “proporcionar la capacitación y los recursos apropiados al personal de inspección (...) para hacer más efectivo su trabajo”. (Plan de Acción de Buenos Aires, 2021, At. 9, d). Por este rol preponderante como garante de los derechos laborales resulta imperiosa la necesidad de dotar de capacidades y competencias a la inspección laboral para que incorpore un enfoque de género en sus actividades y quehacer diario.

Es preciso mencionar que algunos de los Ministerios de Trabajo han tenido ya avances en esta materia. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, lanzó en febrero de 2021 una Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género, que sirve para brindar capacitación a las personas inspectoras sobre igualdad de género y no discriminación en el mundo de trabajo¹. En México, el Programa de Inspección 2022 incluye un componente de capacitación de género a personas inspectoras², mientras que, en Chile, la Dirección de Trabajo, que supervisa al Departamento de Inspección, cuenta con una Comisión de Género que tiene el objetivo de incorporar el enfoque de género en todas las actividades de la Dirección³.

Si bien es claro que hay un gran terreno que cubrir para asegurar sistemas de inspección laboral con enfoque de género en las Américas, las experiencias adelantadas por los países para hacer frente a este reto bien merecen ser compartidas con todos los Ministerios de Trabajo, con la finalidad de identificar retos, oportunidades y -ojalá- soluciones comunes. En este sentido, la RIAL/GENERO, a través de su componente de diálogos hemisféricos, es el vehículo idóneo para propiciar este espacio.

¹ <https://www.inamu.go.cr/guia-facilitara-identificacion-de-infracciones-laborales-por-razon-del-genero>

² (p-15)

³ <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22989.html>

Objetivo del Diálogo:

Presentar experiencias significativas, brindar herramientas prácticas y plantear recomendaciones para integrar el enfoque de género a la inspección laboral, como un importante paso para lograr la plena transversalización de género en los Ministerios de Trabajo.

Participantes:

- Representantes de las unidades de género de los Ministerios de Trabajo de la OEA.
- Representantes de las áreas de inspección laboral de los Ministerios de Trabajo de la OEA.

2. AGENDA PRELIMINAR

20 de septiembre, 2022

10:00 a.m. a 1:00 p.m. EST – Horario de Washington DC

(Por favor, verificar horario local)

10:00 – 10:10 Apertura – Saludo

10:10 – 11:30 Hacia un sistema de inspección laboral con enfoque de género: Intercambio de experiencias y recomendaciones generales – Con base en las preguntas orientadoras 1 y 2.

- Presentación del MTSS de Costa Rica sobre la Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género
- Presentación de otra experiencia nacional (por definir)
- Diálogo abierto entre todas las delegaciones (max 5 min por intervención)

11:30 – 12:30 Trabajo en *subgrupos*: Haciendo nuestra parte: Integrando el enfoque de género a la inspección del trabajo – Con base en las preguntas orientadoras 3 y 4.

12:30 – 13:00 Presentación de los subgrupos y cierre

3. PREGUNTAS ORIENTADORAS

Para Diálogo abierto y presentaciones:

1. Compartir su experiencia sobre la relación de trabajo y/o de cooperación que existe entre la unidad o área de género y la dirección o área de inspección laboral dentro de su Ministerio. En su respuesta, le agradecemos indicar ¿qué labores se han desarrollado en esa relación -

por ejemplo, sensibilización, capacitación, asesoría, intercambio de información- y qué resultados ha tenido?

2. ¿Qué estrategias o elementos resultan necesarios o son más útiles para integrar el enfoque de género en la inspección laboral en su país?

Para trabajo en subgrupos:

3. ¿Qué recomendaciones puntuales pueden hacerse para asegurar la incorporación de un enfoque de género en la inspección del trabajo?
4. ¿Qué puedo hacer yo, desde mi área y posición, para integrar el enfoque de género a la inspección del trabajo? ¿Qué trabas (burocráticas, administrativas, humanas) encuentro en estos esfuerzos?

4. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DE CONEXIÓN

Registro: Favor completar el Registro en línea a más tardar el 12 de septiembre, el cuál puede realizarse [dando click aquí](#)

Acceso a la plataforma y conexión: La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma ZOOM. El enlace de conexión se enviará automáticamente a los(as) participantes una vez registrados.

Pruebas de audio: En el diálogo se espera la activa participación de todas las delegaciones. En este sentido, agradecemos a las(os) delegadas(os) conectarse 30 minutos antes del inicio de la reunión para hacer pruebas de audio, conexión e interpretación.

Idioma: La reunión contará con interpretación simultánea español e inglés.

MÁS INFORMACIÓN:

Si requiere información adicional, por favor escriba a trabajo@oas.org